

ARCHIVO

MEMORANDUM

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/17636				
A:	31 AGO 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE : PRESIDENTE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
FECHA : JULIO 23 de 1993

En relación con la vacante dejada por el ex-Consejero, dn. Hernán Larraín Ríos, cuya provisión en suplencia no puede exceder de fines de agosto, ofrecí el cargo al abogado dn. Enrique Barros B., de acuerdo a lo conversado, quien luego de pensarlo algunos días declinó el ofrecimiento aduciendo razones profesionales relacionadas con la dedicación a su oficina particular.

En el mes de junio, había ofrecido el cargo, al abogado dn. Jorge Correa Sutil, persona que en principio había aceptado a partir de agosto, pero luego también declinó el ofrecimiento por compromisos ya adquiridos y por razones económicas.

En los meses anteriores, sin ofrecer el cargo había sondeado las posibilidades de los abogados Raúl Varela, Andrés Cúneo, Alberto Coddou, quienes de plano rechazaron la posibilidad por limitaciones a su ejercicio profesional.

Estimo que será muy difícil encontrar un abogado destacado y de prestigio en el área privada, que acepte las delicadas funciones de Consejero, en circunstancia de que nuestras remuneraciones están absolutamente desfasadas por el mercado que por funciones de este nivel paga dos a tres veces más que la remuneración de la Escala Unica. Además, en las actuales circunstancias existe una presión de trabajo muy intensa en el Consejo, puntos a los cuales nos referiremos en una próxima cuenta separada.

Por lo anterior, estimo que debe nombrarse en la vacante de Hernán Larraín, al abogado dn. Mauricio Barry Délano, quien ejerce un cargo de Consejero suplente hace aproximadamente un año, a plena satisfacción, y que en el nivel interno del Consejo reúne las mejores condiciones. En consecuencia, requiero su aprobación para el envío del decreto correspondiente. El Ministro Dn. Enrique Krauss lo conoce y también lo recomienda.

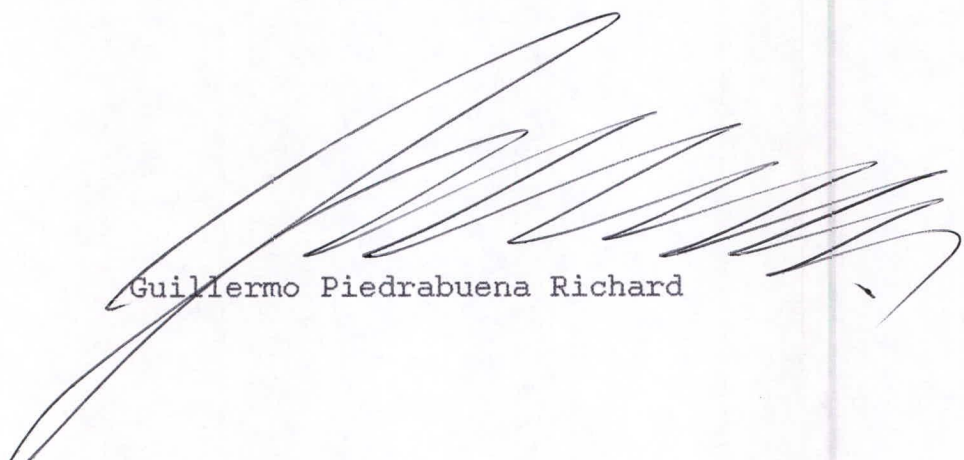
Le hago presente además que en los próximos meses se ha anunciado informalmente que presentarán las

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

jubilaciones de Ricardo Rivadeneira y Guillermo Ruiz Pulido, ambos penalistas destacados, cuyo reemplazo será bastante difícil. Ambos tienen los requisitos para jubilar.

En cuanto al Consejero dn. Luis Bates, quien también tiene los requisitos para jubilar, es probable que si no es designado Presidente en los próximos meses, también siga el mismo camino.

Lo saluda muy atentamente,



Guillermo Piedrabuena Richard